

ña, Sociedad Anónima», no constando documento nacional de identidad ni domicilio, frente a «Promolemos, Sociedad Limitada», no constando documento nacional de identidad, domiciliada en calle Calvo Sotelo, planta baja-2 (Monforte), en cuyos autos se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 4 de septiembre de 1998, a las trece horas; para la segunda, el día 6 de noviembre de 1998, a las trece horas, y para la tercera, el día 18 de diciembre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta, no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades de tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 2308 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar cumpliendo así lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, y a la misma hora.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero. El que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Bienes a subastar en lotes separados

Entidad número 2. Local comercial, situado en la planta baja del edificio señalado con el número 71 de la calle Calvo Sotelo, de esta ciudad de Monforte de Lemos, provincia de Lugo. Está sin dividir y es susceptible de destinarse a usos comerciales, industriales y otros. Tiene una superficie útil aproximada de 868 metros 95 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle de situación: Frente, dicha calle, zona porticada común y caja de escaleras; derecha, entrando, rampa de bajada al sótano y don Manuel Casanova; izquierda, caja de escaleras, zona porticada común, entidad número 3 que seguidamente se describe y propiedad de don Arturo Rodríguez Sáez y otros, y fondo, don Enrique López Rodríguez.

Inscripción: Tomo 643, libro 242, folio 78, finca número 22.670, inscripción primera.

Tipo de subasta: 55.460.000 pesetas.

Entidad número 4. Local en entreplanta, situado en el edificio señalado con el número 71 de la calle Calvo Sotelo, de esta ciudad de Monforte de Lemos. Tiene una superficie útil aproximada de 923 metros 45 decímetros cuadrados, con acceso a la misma a través de las escaleras exteriores que parten de la planta baja y por la escalera general del edificio. Linda, tomando como frente la calle Calvo Sotelo: Frente, vuelo de dicha calle, vuelo de la zona porticada común y caja de escaleras; derecha, entrando, vuelo de rampa de bajada al sótano y don Manuel Casanova; izquierda, caja de escaleras, vuelo de la zona porticada común, vuelo de la entidad número 3 y propiedad de don Arturo Rodríguez Sáez y otros, y fondo, vuelo de la planta baja. Inscripción: Tomo 643, libro 242, folio 80, finca 22.672, inscripción primera.

Esta finca ha ido dividida en las siguientes porciones que han pasado a formar las fincas registrales siguientes:

Finca número 25.118. Tipo de subasta 2.670.000 pesetas.

Finca número 25.119. Tipo de subasta 2.550.000 pesetas.

Finca número 25.120. Tipo de subasta 2.800.000 pesetas.

Finca número 25.121. Tipo de subasta 3.050.000 pesetas.

Finca número 25.122. Tipo de subasta 3.310.000 pesetas.

Finca número 25.123. Tipo de subasta 3.040.000 pesetas.

Finca número 25.124. Tipo de subasta 2.600.000 pesetas.

Finca número 25.125. Tipo de subasta 2.540.000 pesetas.

Finca número 25.126. Tipo de subasta 3.520.000 pesetas.

Finca número 25.127. Tipo de subasta 2.520.000 pesetas.

Finca número 25.128. Tipo de subasta 2.980.000 pesetas.

Finca número 25.129. Tipo de subasta 2.080.000 pesetas.

Finca número 25.130. Tipo de subasta 2.750.000 pesetas.

Finca número 25.131. Tipo de subasta 1.520.000 pesetas.

Dado en Monforte de Lemos a 6 de mayo de 1998.—La Juez, Blanca Isabel Subiñas Castro.—El/la Secretario/a.—34.398.

MÓSTOLES

Edicto

Don Alfredo del Cura Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Mostoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 226/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra «Centro Mostoles, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta pactado en las cantidades que se expresan en la descripción de cada finca.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en calle Dos de Mayo, 4, de Mostoles, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que

sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que deseen verlo todos los viernes hábiles de nueve a once treinta horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta

En el terreno municipal de Mostoles (Madrid), al paraje conocido por Pedazo de los Pocillos o Santa Bárbara:

Nave sobre parcela 27-A. Nave compuesta de planta baja, de superficie aproximada 601,44 metros cuadrados; entreplanta, de superficie aproximada 235,17 metros cuadrados; todo ello distribuido en la forma más conveniente para su debida explotación. Linda por todos sus aires con resto de parcela no construida que se destina a zona de servicio y jardín, excepto por su lindero derecho, entrando, tomando su frente por la calle A, que linda con la nave construida sobre la parcela 27-B, a la que se encuentra adosada. Está construida sobre la parcela señalada con el número 27-A. Tiene un coeficiente de participación en los gastos y elementos comunes del polígono industrial número 1 del que forma parte de 0,992 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mostoles al tomo 1.252, libro 60, folio 80, finca número 5.736, inscripción segunda. Tasada a efectos de subasta en 27.850.000 pesetas.

Nave sobre parcela 27-B. Nave compuesta de planta baja, de superficie aproximada 606,46 metros cuadrados; de entreplanta, de superficie aproximada 30,10 metros cuadrados, y planta alta, de superficie aproximada 599,44 metros cuadrados. Distribuida en la forma más conveniente para su debida explotación. Linda por todos sus aires con resto de parcela no construida que se destina a zona de servicio y jardín, excepto por su lindero izquierdo, entrando, tomando su frente por la calle A, que linda con la nave construida sobre la parcela 27-A, a la que se encuentra adosada. Está construida sobre la parcela señalada con el número 27-B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mostoles al tomo 1.251, libro 60, folio 82, finca número 5.738, inscripción segunda. Tasada a efectos de subasta en 27.850.000 pesetas.

Dado en Mostoles a 20 de abril de 1998.—La Magistrado-Juez, Alfredo del Cura Álvarez.—El Secretario.—34.125.